



Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 074-2017-INAIGEM/PE

Huaraz, 13 de noviembre de 2017

VISTOS:

El Informe N° 018-2017-INAIGEM/SG-OPPM-LGCC de fecha 10 de noviembre de 2017, emitido por el Especialista Responsable (e) en Racionalización de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y, el Informe N° 267-2017-INAIGEM/SG-OADM-RRHH de fecha 08 de noviembre de 2017, elaborado por el Especialista Responsable de Recursos Humanos, los mismos que proponen corregir errores materiales advertidos en el Clasificador de Cargos y en el Manual de Organización y Funciones – MOF de la entidad, solicitando la subsanación correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, se crea mediante Ley N° 30286, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio del Ambiente, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera; con la finalidad de fomentar y expandir la investigación científica y tecnológica en el ámbito de los glaciares y los ecosistemas de montaña, promoviendo la gestión sostenible en beneficio de las poblaciones que viven en o se benefician de dichos ecosistemas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM, de fecha 9 de julio de 2016, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del INAIGEM; documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 103-2016-INAIGEM/PE, de fecha 27 de octubre de 2016, se aprueba el Clasificador de Cargos del INAIGEM, documento que permite un ordenamiento racional de los cargos por grupos ocupaciones; distinguiéndolos, jerarquizándolos y estableciendo sus requisitos mínimos, a fin de facilitar los procesos de reclutamiento, selección, supervisión, evaluación, capacitación de personal, entre otros;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 13-2017-MINAM, de fecha 19 de enero de 2017, se aprueba el Cuadro para la Asignación de Personal - CAP Provisional del INAIGEM, documento de gestión institucional de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados del INAIGEM, sobre la base de la estructura orgánica prevista en el Reglamento de Organización y Funciones, cuya finalidad es viabilizar la operación de la entidad durante la etapa de transición del sector público al Régimen del Servicio Civil, previsto en la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil;



Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 018-2017-INAIGEM/PE, de fecha 17 de febrero de 2017, se aprueba el Manual de Organización y Funciones – MOF del INAIGEM, instrumento normativo de gestión institucional que describe las funciones básicas a nivel de puesto de trabajo o cargos contenidos en el cuadro para asignación de personal provisional, formula los requisitos esenciales exigibles y establece las relaciones internas del cargo;



Que, conforme se sustenta en los Informes del visto, se han identificado errores materiales en el Clasificador de Cargos y en el Manual de Organización y Funciones – MOF de la entidad, que requieren la aprobación de nuevas modificaciones a dichos instrumentos de gestión;



Que, habiéndose expedido diferentes Resoluciones de Presidencia Ejecutiva, modificatorias del Clasificador de Cargos y del Manual de Organización y Funciones del INAIGEM, resulta conveniente unificar y ordenar las disposiciones de aprobación de las mismas en un solo consolidado que corresponda a los referidos documentos de gestión institucional, debidamente actualizados y ordenados, de acuerdo a su naturaleza;

Con el visado de la Secretaría General; la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; la Oficina de Administración; y la Oficina de Asesoría Jurídica; y;



De conformidad a lo establecido en la Ley N° 30286 - Ley de creación del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM; y, el inciso c) del Artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2016 – MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificación del Clasificador de Cargos

Aprobar la modificación del Clasificador de Cargos del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 103-2016-INAIGEM/PE, de fecha 27 de octubre de 2016, en lo que se refiere a los requisitos mínimos de los cargos, conforme se describen en el documento que, como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Modificación del Manual de Organización y Funciones

Aprobar la modificación del Manual de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM,

aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 018-2017-INAIGEM/PE, de fecha 17 de febrero de 2017, en lo que se refiere a los perfiles de puesto, conforme se describen en el documento que, como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Integración de modificaciones

Integrar las modificaciones realizadas mediante las Resoluciones de Presidencia Ejecutiva N° 023-2017-INAIGEM/PE, de fecha 18 de abril de 2017; y 036-2017-INAIGEM/PE, de fecha 22 de junio de 2017, con las modificaciones efectuadas por los artículos 1° y 2° de la presente Resolución.

Artículo 4°.- Nueva Versión del Clasificador de Cargos y del Manual de Organización y Funciones

Aprobar la versión modificada y actualizada del Clasificador de Cargos y del Manual de Organización y Funciones – MOF del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, la misma que contiene las modificaciones realizadas por la presente Resolución y las modificaciones y la subsanación de errores materiales efectuadas mediante las Resoluciones de Presidencia Ejecutiva N° 023-2017-INAIGEM/PE, de fecha 18 de abril de 2017; y, N° 036-2017-INAIGEM/PE, de fecha 22 de junio de 2017; y que, como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 5°.- Publicación

Disponer la publicación de la Presente Resolución y sus Anexos en el portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM (www.inaigem.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Ing. BENJAMIN MORALES ARNAO
Presidente Ejecutivo
Instituto Nacional de Investigación en
Glaciares y Ecosistemas de Montaña